

Ref.: “Demolición de galpón y construcción de espacios públicos para la integración urbana”. Villa Tranquila – Avellaneda

CIRCULAR ACLARATORIA N° 5

Por medio de la presente, en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones Legales en su cláusula 10.01, se informa que hemos recibido una consulta sobre varios ítems.

- 1- *“Ítem A.7.1.3 “Provisión y colocación de reja de contención para plaza TEA”, no hay detalles de la reja a colocar, tampoco planos ni descripción de materiales. Se solicita proporcionar más información para su cotización.*
 - a. *Por otro lado, el pliego técnico pide empotrar los caños que componen la estructura, con una sección mínima de 12 x 0,30 cm de profundidad. No es claro que se pide como sección mínima, tampoco las unidades.*
- 2- *Item B.7.2 “Provisión y colocación de reja de protección chapa Cosmos (h=1m)”, no se informan detalles de la reja a colocar, tampoco planos. Se solicita proporcionar más información para su cotización.*
- 3- *Provisión y colocación de banco premoldeado Vessel. Debido a que no se está fabricando más este modelo, se solicita aclaración si se debe proveer este modelo específicamente o hay otro similar y cuáles son sus características.*
- 4- *Sector C: “Construcción Plaza en predio Lever”. Debido a que la demolición del edificio existente no es parte de este contrato, quisiera saber si también retirarán interferencias tanto bajo edificio a demoler o pavimentos, o la Contratista deberá hacerse cargo de dichas remociones.*
- 5- *Se solicita aclaración de la fórmula para el cálculo del Volumen Anual de Trabajos de Construcción.”*

En virtud de ello, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios informa que

- 1- Se amplía información del ítem A.7.1.3 “Provisión y colocación de reja de contención para plaza TEA” Se encuentra embebido a esta circular el IF-2024-33865808-GDEBA-DPTYLLOPISU.
- 2- Se amplía información del ítem B.7.2 “Provisión y colocación de reja de protección chapa Cosmos (h=1m)”. ” Se encuentra embebido a esta circular el IF-2024-33865873-GDEBA-DPTYLLOPISU.

- 3- Se indica que deberá cotizarse el indicado en documentación licitatoria o bien uno de características y calidad similares o superiores al mismo, de la marca Hormigones Cardales.
- 4- Considerando lo que se indica en el rubro C2. MOVIMIENTO DE SUELOS Y DEMOLICIONES, se destaca: “(...) El Contratista dentro de su análisis deberá incorporar todos los costos por concepto de mano de obra, asesoría, equipo, herramientas, materiales, apuntalamientos, andamios, obras de protección, reparaciones de las conexiones de servicios públicos, daños a terceros; las operaciones necesarias para efectuar las demoliciones y para hacer los desmontajes, cargue de materiales desechables, transporte y descargue en el sitio de disposición final; la protección de aquellos elementos que, aunque se encuentren en la zona de los trabajos, no deban ser removidos; y en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados. Los trabajos se deberán ejecutar de manera que produzcan la menor molestia posible a los habitantes de las zonas cercanas a las obras y a los usuarios de las vías aledañas a la obra. En caso de encontrarse pozos absorbentes el contratista será responsable de cegarlos, con escombros y cal debidamente compactado.” “(...) Previo a la demolición, se deberá realizar un cateo manual en el perímetro de la demolición con el fin de localizar e identificar posibles interferencias. Se tendrá especial cuidado de no dañar los conductos de electricidad y/o desagües que pudieran encontrarse, siendo por cuenta y cargo de la contratista cualquier reparación que deba efectuarse por roturas ocasionadas por estos trabajos. (...)” “(...) Debe entenderse que estos trabajos comprenden las demoliciones y extracciones sin excepción, de todas las construcciones e instalaciones de acuerdo a las necesidades y exigencias del proyecto. A su vez, el Contratista será responsable del relleno de tierra hasta que el terreno quede nivelado (...)” Por consiguiente, y a pesar de que la demolición del edificio existente no es parte de la licitación, se deberá contemplar la demolición y extracción de cualquier instalación que, luego de los cateos, sean necesarias para la ejecución del proyecto.
- 5- Se indica respetar lo indicado en la Sección II. Datos de la Licitación - IAO 5.5(a) del Pliego de Bases y Condiciones



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular aclaratoria N°5 - “Demolición de galpón y construcción de espacios públicos para la integración urbana. Villa Tranquila” LP 14/2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.